

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 29 de noviembre de 2023

Proceso: 11001-31-10031-2021-00417-00

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFE SIZE

*Inicio audiencia: 10:30 a.m., del 29 de noviembre de 2023 se inicia grabación
10:36 a.m.*

Fin audiencia: 10:43 a.m., del 29 de noviembre de 2023

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

*La asistente del doctor RICARDO DAVID BARRETO PINEDA, y los apoderados
PEDRO EDUARDO SANCHEZ CASTILLO y FRANCISCO JOSE QUIROGA
PACHON.*

INVENTARIOS Y AVALUOS – AUDIENCIA ART 501 C.G.P.
SUCESION DE ALFONSO GONZALEZ CASTRO

*Se deja constancia que en esta diligencia la asistente del doctor
RICARDO DAVID BARRETO PINEDA, informa que el mismo se encuentra en
urgencias por un inconveniente salud, por lo que se suspende la audiencia,
teniendo que allegarse dentro de los tres días la incapacidad medica del
apoderado, así las cosas, se señala la hora de las once y treinta de la mañana
(11:30 a.m.) del día seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) para
continuar con la presente diligencia.*

*Así mismo, se ordena ingresar el expediente al despacho el día de
mañana para resolver sobre una petición pendiente de medidas cautelares
obrante en el archivo 34 del expediente.*

La presente decisión queda notificada en estrados.

*No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta
correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 10:43
am, del día 29 de noviembre de 2023, se levanta la audiencia*

Firmado Por:
Maria Emelina Pardo Barbosa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **161a7a87b7395e68b741b2edc6a1142bbd617768724d151c0321fc0460851862**

Documento generado en 29/11/2023 04:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>